



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente

Licda. Bégica del Carmen Fragoso
Rodríguez
Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2023

Numero: 88

Escárcega Campeche México a 29 de
Septiembre del 2023

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40211



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura del acta No. 53, de Sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023.
5. Presentación de la solicitud de autorización al Presidente Municipal celebrar a nombre del Municipio de Escárcega, el contrato de donación de 13 bienes muebles que pretende hacer el Poder Ejecutivo del Estado a favor del municipio, para la implementación del proyecto "conversión de bibliotecas públicas en bibliotecas digitales" y de los clubes de robótica.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 54, VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las diez horas, con Treinta y un minutos del día de hoy **once de septiembre del año dos mil Veintitrés**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, El C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, Primer Regidor, Sofia Domínguez Hernández, Tercer Regidor Janetth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto Regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, y Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, con la ausencia por asuntos laborales del Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, y por asuntos de salud de la Octavo Regidor Susana Arciga Suárez; Se dio inicio a la **Quincuagésima Cuarta** Sesión de Cabildo decretada como **Vigésima Cuarta** Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.**
3. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**
4. **Lectura del acta No. 53, de Sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023.**
5. Presentación de la solicitud de autorización al Presidente Municipal celebrar a nombre del Municipio de Escárcega, el contrato de donación de 13 bienes muebles que pretende hacer el Poder Ejecutivo del Estado a favor del municipio, para la implementación del proyecto "conversión de bibliotecas públicas en bibliotecas digitales" y de los clubes de robótica.

6. Presentación para la autorizar al Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento para suscribir el "Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público por parte del H. Ayuntamiento de Escárcega y la Comisión Federal de Electricidad, suministrador de servicios básicos".
7. Presentación para su aprobación, en su caso, para otorgar Concesiones a particulares respecto de la Ampliación de Mercado ubicado en la calle 24-b entre 31 y 31-B de la Colonia Centro, Escárcega.
8. Presentación de la solicitud para establecer un Cementerio o Panteón en la Comunidad de Benito Juárez no. 3, Escárcega, Campeche.
9. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del ajuste por la modificación del gasto final del carnaval 2023.
10. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de los Proyectos y/o eventos Municipales 2023 y 2024: A).- Campechania, B).- Hanal Pixán, C).- Fiestas decembrinas 2023, y D).- Carnaval 2024.
11. Presentación de la propuesta de reajuste de personas comisionadas en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega(SMAPAE) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia(SMDIF)
12. Solicitud de declaratoria de Recinto Oficial para la entrega del Segundo Informe de Labores Administrativas del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega.
13. Clausura de la Sesión;
14. Entonación del Himno Campechano.

Al término de la lectura se acuerda anexar un punto al orden del día para quedar de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura del acta No. 53, de Sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023.
5. Presentación de la solicitud de autorización al Presidente Municipal celebrar a nombre del Municipio de Escárcega, el contrato de donación de 13 bienes muebles que pretende hacer el Poder Ejecutivo del Estado a favor del municipio, para la implementación del proyecto "conversión de bibliotecas públicas en bibliotecas digitales" y de los clubes de robótica.
6. Presentación para la autorizar al Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento para suscribir el "Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público por parte del H. Ayuntamiento de Escárcega y la Comisión Federal de Electricidad, suministrador de servicios básicos".

7. Presentación para su aprobación, en su caso, para otorgar Concesiones a particulares respecto de la Ampliación de Mercado ubicado en la calle 24-b entre 31 y 31-B de la Colonia Centro, Escárcega.
8. Presentación de la solicitud para establecer un Cementerio o Panteón en la Comunidad de Benito Juárez no. 3, Escárcega, Campeche.
9. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del ajuste por la modificación del gasto final del carnaval 2023.
10. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de los Proyectos y/o eventos Municipales 2023 y 2024: A).- Campechania, B).- Hanal Pixán, C).- Fiestas decembrinas 2023, y D).- Carnaval 2024.
11. Presentación de la propuesta de reajuste de personas comisionadas en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega(SMAPAE) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia(SMDIF)
12. Solicitud de declaratoria de Recinto Oficial para la entrega del Segundo Informe de Labores Administrativas del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega.
13. Presentación para su análisis y aprobación , en su caso, de la modificación del Programa de Beca Municipal a la excelencia academica 2023.
14. Clausura de la Sesión;
15. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos, de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto cuatro del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 53, de Sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da Lectura al acta No. 53 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de agosto de 2023, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

PUNTO CINCO: Presentación de la solicitud de autorización al Presidente Municipal celebrar a nombre del Municipio de Escárcega, el contrato de donación de 13 bienes muebles que pretende hacer el Poder Ejecutivo del Estado a favor del municipio, para la implementación del proyecto "conversión de bibliotecas públicas en bibliotecas digitales" y de los clubes de robótica. En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, quien, al hacer el uso de la palabra, expone que se agregó la evidencia fotográfica de los trece bienes, que se por integran de 10 computadoras portátil Lenovo 300e, 1 estación de carga para portátil marca Art Center, 1 pantalla Samsun 65" LED, 1 Cámara Ultra HD 4K, que están resguardados en la casa de la cultura, que era lo único que

hacia falta para que se autorizara la firma del Contrato de donación de los bienes muebles que dona el Poder Ejecutivo a favor del Municipio de Escárcega. El proyecto es en conjunto, tanto el Gobierno del Estado, el Municipio y el Tecnológico, es tripartita no solo el ayuntamiento sino también el Tecnológico.

La regidora Sofía, solicita que estos bienes se registren en el Libro Patrimonial, para que no haya malas interpretaciones, aunque es una donación y que vaya dejando esta administración bienes actualizados en el libro patrimonial.

El regidor Edgar señala, igual le gustaría que quede asentado lo del registro de esos bienes y se le dé un seguimiento.

La síndico de asuntos Jurídicos, también solicita que si quedan sentado, porque estos bienes se entregaron en marzo, ya son seis meses a la fecha que lo tiene casa de cultura, hay que checar con la Lic. Adela para hacer un proyecto para que lo sepa la ciudadanía y no nada más los del tecnológico tengan acceso a esa área, tengo entendido que se entregaron esos bienes en presencia del ing. Aguilar y el director del tecnológico, no nada más los del tecnológico tengan acceso a esa área.

La regidora Janeth en uso de la palabra externa, que desde el momento que les están entregando a casa de la cultura, las laptops, la cámara y el centro de carga, se da por entendido que es del municipio, solo falta que se firme el convenio, en el caso de lo de robótica pues nada más hay que hacer la aclaración.

El regidor Brian señala, que el beneficio de estos bienes es para los estudiantes y la comunidad, y que está completamente de acuerdo con la firma del Convenio, pero que en la cláusula se señale que los bienes sean utilizados por todos los ciudadanos.

En su intervención la regidora Thally menciona, si se podría por medio del Área jurídica, investigar si antes de que apruebe o acepte la donación el Cabildo, cuáles son las cláusulas del contrato ya que, si el convenio es tripartita, el Tecnológico que funciones va a tener en éste.

El regidor Brian, le comenta a la Lic. Cinthia si podría poner una anotación de qué queremos que la cláusula que celebren que los bienes que den al servicio, se ocupen por todos.

La Regidora Janeth señala, que la donación es para el H. Ayuntamiento, lo único que va a hacer tripartita el uso que se le vaya a dar a los bienes.

El regidor Edgar menciona, que tiene conocimiento que las computadoras que están utilizando las personas ya tienen su contraseña, considera que no solos ellos puedan ocuparlas sino toda la ciudadanía.

Por lo que después de contestar todas las interrogantes, se procede a la decisión tomada por el H. Cabildo quedando de la forma siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaría: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la autorización al Presidente Municipal celebre a nombre del Municipio de Escárcega, el contrato de donación de 13 bienes muebles que pretende hacer el Poder Ejecutivo del Estado a favor del Municipio, para la implementación del proyecto "Conversión de Bibliotecas Públicas en Bibliotecas Digitales" y de los clubes de robótica.

PUNTO SEIS: Presentación para la autorizar al Presidente y Secretaría del H. Ayuntamiento para suscribir el "Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público por parte del H. Ayuntamiento de Escárcega y la Comisión Federal de Electricidad, suministrador de servicios básicos".- En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concedió el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, quien manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XVI de la ley 16 de la Ley Orgánica de los municipios se solicita la autorización de Cabildo para que el Presidente y la Secretaría del Ayuntamiento celebren el contrato de colaboración donde se establecerán los términos y condiciones a los que se sujetara la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público (DAP) entre el H. Ayuntamiento de Escárcega y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) servicios básicos, debido a que existe un saldo a favor por \$632, 695.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVECIENTA Y CINCO 00/100 M.N.) únicamente se puede hacer uso del dinero si se firma el convenio, entonces si es prioritario para el Ayuntamiento que se autorice la celebración del convenio y poder pasar a hacer uso de ese recurso es un saldo acumulado que tenemos del corte de Julio 2023; de no autorizarse no se puede hacer uso de los recursos y éste se perdería.

Seguidamente habiendo aclarado las interrogantes se procede a lo siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la autorización para que el Presidente y la Secretaria del H. Ayuntamiento suscriban el "Convenio de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público por parte del H. Ayuntamiento de Escárcega y la Comisión Federal de Electricidad, suministrador de servicios básicos".

PUNTO SIETE: Presentación para su aprobación, en su caso, para otorgar Concesiones a particulares respecto de la Ampliación de Mercado ubicado en la calle 24-b entre 31 y 31-B de la Colonia Centro, Escárcega - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Se hizo la ampliación del mercado quien presenta el proyecto para otorgar Concesiones a particulares respecto de la Ampliación de Mercado ubicado en la calle 24-b entre 31 y 31-B de la Colonia Centro; son 36 comerciantes que ocupaban en el derecho de vía son todos los puestos que estaban ahí, le solicitaron al presidente que se les reubicara para que ellos puedan seguir trabajando, aquí está la solicitud de todos los miembros a los que se les va a otorgar la concesión, a cada uno se le hizo su croquis ya personalizado de las medidas de local y a nombre de quién va a estar todos tienen su croquis individual y la documentación que se le pidió a cada uno fue el INE, acta de nacimiento, la CURP y un comprobante de domicilio. Motivo por el cual, se les solicita la autorización para que se les otorgue las concesiones a estos 36 comerciantes, para que puedan ocupar formalmente los espacios que se construyeron, siendo esto es una ampliación del mercado público, para que se puedan registrar con el Reglamento de Mercado y comercios ambulantes para el municipio de Escárcega, se le va a entregar la concesión de la misma forma que se les entrega a los locatarios del mercado. No pueden construir, no se puede vender ni arrendar, tienen que pagar cada año sus derechos, dependiendo el costo que tenga y lo mismo se tiene que renovar cada año o por lo menos cada administración, el Administrador del Mercado deberá estar pendiente de esta parte también. Señala la Lic. Cinthia que los concesionarios otorgaron una pequeña aportación para la construcción de los puestos.

Las personas que se detallan a continuación son a las que se les otorgara la concesión:

NOMBRE	NO. LOCAL	GIRO
MARÍA DE LOS ÁNGELES SANTOS PAAT	1	VENTA DE ROPA
ALEJANDRINA SALVADOR HERNÁNDEZ	2	VENTA DE ROPA Y BOTAS DE PEMEX.
MARÍA EDILIA LÓPEZ MALDONADO	3	VENTA DE ROPA

ESTELA DEL SOCORRO GUEVARA SALAVARRIA	4	VENTA DE PLANTAS E INSUMOS DE JARDINERIA.
JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ	5	VENTA DE GORRAS, CALCETAS Y CHACHARAS.
JAIME GONZÁLEZ DÍAZ	6	CENTRO NATURISTA
ROBERTH MAGAÑA REYES	7	VENTA DE ROPA URBANA
MARÍA LUISA MAGAÑA POTENCIANO	8	VENTA DE ROPA
MARÍA DELSA AGUIRRE DAMAS	9	VENTA DE NOVEDADES EN GENERAL.
EMILY ESPANIA FLORES RAMÍREZ	10	VENTA DE ROPA Y ARTICULOS EN GENERAL.
PETRA DEL CARMEN RAMÍREZ DEL ANGEL	11	VENTA DE NOVEDADES
SARA OLAN	12	VENTA DE ROPA
FLORENTINA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	13	VENTA DE ROPA
ÁNGELA ESCUDERO VALDEZ	14	VENTA DE ROPA
NUBIA ESCUDERO ESQUIVEL	15	VENTA DE ROPA
ANA MARÍA RAMÍREZ JIMÉNEZ	16	VENTA DE REPARACIONES PARA EL HOGAR, LICUADORAS Y QUEMADORES.
HIMELDA CIL CAN	17	VENTA DE ROPA
MILDRED MORALES MOLAR	18	VENTA DE ACCESORIOS, TRASTES Y ROPAS.
ANA MARTÍN MORALES MOLAR	19	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS
ABRAHAM CRUZ JIMÉNEZ	20	VENTA DE ROPA
JUANA MARÍA IRINEO PÉREZ	21	VENTA DE ROPA
HIPÓLITA SÁNCHEZ GÓMEZ	22	VENTA DE ROPA Y ARTICULOS VARIADOS DE SEGUNDA.
MARTHA INÉS HERNÁNDEZ FÉLIX	23	VENTA DE ROPA Y ARTICULOS VARIADOS.
GABRIELA LÓPEZ CRUZ	24	VENTA DE ROPA Y POSTRES
PIDELIA GUADALUPE KU CEN	25	VENTA DE ROPA Y CHACHARAS
YESENIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	26	VENTA DE ACCESORIOS DE ACERO Y ROPA
NARCISA NOVELÓ ALVAREZ	27	VENTA DE ROPA
ERIKA PACHECO MAGAÑA	28	VENTA DE NOVEDADES
BERTHA ANDRES ANDRES	29	VENTA DE ROPA AMERICANA
YANCY MARIANA MAY VASCONCELOS	30	VENTA DE TRASTES Y CHACHARAS.
YRENE PAUL JUÁREZ	31	VENTA DE ROPA Y ZAPATOS
IRVING ROBERTO MANRIQUE ZURITA	32	VENTA DE NOVEDADES
DIANA LAYDI TEC TREJO	33	VENTA DE NOVEDADES EN GENERAL.
NOEMÍ PÉREZ LÓPEZ	34	VENTA DE POSTRES
SANDRA RAMÍREZ CUAEVAS	35	VENTA DE PLASTICOS
CRUZ PÉREZ DÍAZ	36	VENTA DE PAVOS Y GALLINAS

Seguidamente habiendo aclarado las interrogantes se procede a lo siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la autorización para otorgar 36 Concesiones a particulares respecto de la

Ampliación de Mercado ubicado en la calle 24-b entre 31 y 31-B de la Colonia Centro, Escárcega.

PUNTO OCHO: Presentación de la solicitud para establecer un Cementerio o Panteón en la Comunidad de Benito Juárez no. 3, Escárcega, Campeche- el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, que de conformidad con lo señalado en el artículo 9 fracción I del Reglamento de Cementerios, manifiesta que a solicitud del C. Cesar López Osorio, Agente Municipal de la localidad de Benito Juárez No.3 y el comisario ejidal de dicha comunidad, perteneciente a la H. Junta Municipal de Centenario, donde pide el apoyo para agilizar el registro de un cementerio en su comunidad ya que no cuentan con este servicio, manifestando que cuentan con la donación del ejido de un lote de terreno de 5,062.00 m2 a favor del H. Ayuntamiento con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN COORD. UTM						
LADO		RUMBO	DISTANCLIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,075,276.00	788,528.00
1	2	S 05°03'26"W	112.22 MTS	2	2,075,163.00	788,518.00
2	3	N 52°51'12"W	41.20 MTS	3	2,075,188.00	788,485.00
3	4	N 34°47'46"W	71.60 MTS	4	2,075,247.00	788,444.00
4	1	N 70°57'12"E	88.50 MTS	1	2,075,276.00	788,528.00
SUPERFICIE =5,062.00 M2						

Esta concesión no se puede otorgar directamente al Ejido o a la comunidad Benito Juárez en este caso se le solicitó al Agente municipal que, en una asamblea que estuvieran de acuerdo los habitantes de que él hiciera las gestiones y a nombre de él saliera la concesión del cementerio, actualmente el Agente municipal es el señor César López Osorio y la mayoría los habitantes de Benito Juárez No. 3 estuvieron de acuerdo que a nombre de él salga la concesión; por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento nos mandaron el oficio en donde señalan que no tienen ningún inconveniente para que se construya el cementerio en la localidad.

El Ayuntamiento otorga Concesiones, el municipio tiene esa facultad, cuidando que se cumpla con lo señala el reglamento de cementerio, ya que tiene algunas especificaciones para la construcción, si se autoriza ya se hablará con el agente municipal de Benito Juárez No. 3 para decirle, con los términos que debe de contar o con qué servicios debe de contar.

Por lo que después de contestar todas las interrogantes, se procede a la decisión tomada por el H. Cabildo quedando de la forma siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto

a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la autorización **para establecer un Cementerio o Panteón en la Comunidad de Benito Juárez no. 3, Escárcega, Campeche**, con una superficie de 5,062.00 M2.

PUNTO NUEVE: Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del ajuste por la modificación del gasto final del carnaval 2023.- el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la titular de la Lic. Adela Gómez Campos, Directora de Educación, Cultura y Deportes, quien se hizo acompañar por los CC. C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento, Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental y la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos.

Al tomar el uso de la palabra, la directora de Educación, Cultura y Deporte señala que, previamente les envió a todos los documentos, donde se describen los gastos finales del carnaval 2023, para que lo revisaran anticipadamente y resolver algunas dudas en caso de tenerlas.

INFORME FINAL DE GASTOS DEL CARNAVAL ESCÁRCEGA 2023			
CONCEPTO	PRISUPUESTO APROBADO	AJUSTE SOLICITADO	GASTOS EJERCIDO
Rueda de Premia	\$ 19,410.00	\$ -	\$ 19,410.00
Coronación de reinas de las diversas colonias	8,500.00	44,715.00	33,215.00
Quema del mal humor	39,600.00	400.00	40,000.00
Apoyo económico para los reyes del carnaval infantil 2023	140,000.00	-	140,000.00
Apoyo económico para los reyes del carnaval juvenil	140,000.00	-	140,000.00
Apoyo económico para la reina de la diversidad	70,000.00	-	70,000.00
Sábado de banda, escenografía y carros alegóricos	214,500.00	140,159.25	354,659.25
Concurso de comparsas	149,000.00	- 1,337.58	147,662.42
Baile del recuerdo	9,000.00	290,000.00	299,000.00
Portada	30,000.00	4,000.00	40,000.00
Quema de Juan Carnaval	4,600.00	36,000.00	40,600.00
Artistas (no incluye baile del recuerdo, quema de Juan Carnaval y pintalero)	848,500.00	- 236,078.00	612,422.00
GASTOS NO CONTEMPLADOS INICIALMENTE EN EL PROGRAMA DE CARNAVAL			
Carnaval de señoras	-	15,000.00	15,000.00
Señido e iluminación	-	536,804.00	536,804.00
TOTALES	\$ 1,679,110.00	\$ 865,502.67	\$ 2,544,612.67

En su intervención el Tesorero señala, aquí hay una explicación muy simple, se hicieron algunos ajustes del presupuesto aprobado del Carnaval 2023, que no se

consideraron y que realmente son cantidades regulares, pero que eran necesarias para realizar las actividades planeadas.

En el uso de la palabra el titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que se hicieron ajustes al presupuesto inicial, por algunos gastos imprevistos como el raider, hacían falta algunos puntos importantes dentro de ellos, lo más importante cuando se realiza un presupuesto, como son presupuestos que llevan un tiempo de ejecución y aquí lo más que podemos tener son cotizaciones con un cierto lapso de tiempo, siempre debe llevar una partida, que son gastos imprevistos, en este caso no lo llevaba la documentación, cuando se presentó en la segunda ocasión realmente no se aprobó porque la información no fue clara, lo que pretendemos hacer es clarificar la información de una manera más sencilla, el informe anterior se revisó, no había congruencia de lo que habían solicitado lo que se han pedido del ajuste y lo que se había ejercido, obviamente por eso no se había comprobado y ahorita lo que se está solicitando es que la aprobación del ajuste del presupuesto inicial por una simple razón, porque hubieron conceptos que no se tomaron en cuenta y hay gastos que son esenciales que desgraciadamente cuando se pasó el presupuesto no se visualizaron. Estamos subsanando por lo cual no se aprobó, se están pidiendo dos cosas uno que el informe final de los gastos que se están ejerciendo y dos la ampliación del presupuesto inicial, sobre esos dos puntos importantes, unos no consideraron un gasto elemental para la celebración de los festejos y dos que no se consideraron esos gastos imprevistos que son los que surgieron. Se debe tomar en este rubro de gastos no previstos el 5 % 0 10 % del total del presupuesto a ejercer.

El regidor Brian, al tomar el uso de la palabra le comenta a la Directora de Educación, Cultura y Deporte que cuando vaya a presentar algo como esto, considera que se debe reunir siempre con los que la acompañan hoy, junto con la comisión de cultura, para dar fe que todo lo que está haciendo se haga de la mejor manera, que no sabe quién hace los presupuestos, pero deben presentarlos de manera adecuada, para no causar malas interpretaciones, porque es un recurso grande, entonces debe de estar muy bien presupuestado, para que pase a la parte de ejecución donde las partes involucradas que están aquí, son el parámetro, por dónde pasa todo el recurso, por lo tanto espera que en las próximas que se presenten informes lo hagan de la manera adecuada, que todo presupuesto sea ampliamente analizado por las partes, las direcciones de Tesorería, Contraloría, Administración e Innovación Gubernamental y se le informe también a la Comisión de cultura primer filtro, de todo lo que se desarrolla y que sobre todo que se haga una previa del presupuesto y una vez aprobado y ejecutado se presente de forma idónea, exhorto que todo evento se planifiquen que no improvisen para que no suceda lo que está sucediendo ahorita, que quede plasmado de una vez todo lo presupuestado lo que se aprobó por Cabildo, que se considere el rubro de gastos de imprevistos, si alguien se le ocurre algo o surge un accidente para que tengan un colchón del cual se pueda disponer.

Por lo que después de contestar todas las interrogantes, se procede a la decisión tomada por el H. Cabildo quedando de la forma siguiente:

La regidora Janetth, se abstiene de votar, manifiesta que la abstención es porque no estuvo en el momento en que se presentó el proyecto.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORIA de votos de los presentes, el ajuste por la modificación del gasto final del carnaval 2023.

PUNTO DIEZ: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de los Proyectos y/o eventos Municipales 2023 y 2024: A).- Campechania, B).- Hanal Pixán, C).- Fiestas decembrinas 2023, y D).- Carnaval 2024.- El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la titular de la dirección de Educación, Cultura y Deportes, presentando los proyectos:

A).- Campechania.- presentando el programa mismo que dará inicio el miércoles 04 de octubre de 2023, con un desfile de inauguración del mes de la campechanía, con eventos el día 20, 21 y concluyendo el 22 de octubre de 2023. Con el presupuesto siguiente:

Gastos programados	\$ 160,000.00
Gastos imprevistos	40,000.00
Gasto total	\$ 200,000.00

Por lo que después de contestar todas las interrogantes, se procede a la votación del H. Cabildo quedando de la forma siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, **El presupuesto para los eventos programados para la Campechania por un monto total de \$200,000.00 (SON: DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

B).- **Hanal Pixán.**- se presenta el programa y el presupuesto para este evento, después de la explicación proporcionada por la Lic. Adela, directora de Educación, Cultura y Deporte para esta festividad y de ser analizado minuciosamente se procede a lo siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, **El presupuesto para los eventos programados para Hanal Pixan, por un monto total de \$40,000.00 (SON CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

C).- **Fiestas decembrinas 2023.**- Este evento queda pendiente hasta que lo verifique la Comisión de Cultura.

D).- **Carnaval 2024.**- este evento queda pendiente hasta que lo verifique la Comisión de Cultura.

El regidor Brian, pide que se respeten los gastos aprobados y no se hagan gastos superfluos.

PUNTO ONCE: Presentación de la propuesta de reajuste de personas comisionadas en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega(SMAPAE) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia(SMDIF).- el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien al hacer uso de la palabra presenta al H. Cabildo la propuesta de reajuste del personal comisionado al SMAPAE Y SMDIF.

El titular de la Dirección de Administración e innovación gubernamental el ing. Aguilar inicia presentando al sistema Municipal de agua potable y alcantarillado SMAPAE, dirección que actualmente tiene 25 personas comisionadas, de estas 1 está en recursos humanos, 1 está en recursos materiales, 7 están trabajando como bomberos en los pozos, 1 de limpieza, 2 fontaneros, 1 que está en el área de archivo, 1 en

contabilidad, 1 verificador, 2 notificadores, 2 cajeras, 3 que están jubilados, 1 de cobranza, 1 que está en el área de transparencia y 1 técnico electricista haciendo un total de 25 personas comisionadas, de esas personas que están comisionadas aquí les presenta su clave de empleado, su apellido paterno, materno, la edad que tiene, su clave de puesto, si es personal de base, si es personal sindicalizado o son eventuales, los que tiene la letra b son base, tienen la actividad que ellos realizan, ahí pueden ver el desglose, de aquí resalta que hay una persona que ya tiene 68 años, él es del sindicato, esa persona ya está cumpliendo con las características de ser jubilado por la edad de 65 años, hay esta una persona que tiene 68 años que es Luis Gonzaga que tiene la responsabilidad de la fontanería, igual por las características de ser sindicalizado al menos ya cumplió con los requisitos de 65 años de edad y es un candidato a jubilarse, en la siguiente parte hay otro trabajador que es Eduardo Rodríguez López, él igual ya tiene 66 años, es sindicalizado también y tiene el puesto de verificador y el otro que está ahí ese sí está jubilado a partir de la fecha primero de junio estas son todas las personas y de acuerdo al desglose, la propuesta que les presenta es la siguiente:

- ❖ Jubilación de personal sindicalizado (2) con edad de 65 años de edad o más.
- ❖ El personal con actividad relacionada de manera directa con el SMAPE (15 en Total) dejen de ser comisionados y se carguen a su nómina y presupuesto, por lo que el próximo año deberá considerarlo en su tabulador y presupuesto de egresos.
- ❖ De acuerdo con las actividades que realiza el personal comisionado se propone que 7 personas se reintegren a sus direcciones o sean reubicados para atender las necesidades de otras áreas.
- ❖ En caso de jubilación del personal ya no se comisione a otro trabajador

El sistema municipal del DIF es de 57 trabajadores comisionados, actualmente seis en el CAIC, seis en la UBR, uno de eventos, tres en PRODIFNA, doce en la lechería, diez en la casa hogar, diez en gestión, dos psicólogos en atención y discapacidad, uno recurso materiales, dos en posada de atención a mujeres embarazadas, tres participación ciudadana, dos en el departamento jurídico, uno asistencia alimentaria, cuatro la persona con licencia sin sueldo y un jubilado, seis en comedores, dos en atención al adulto mayor, un fotógrafo, de estos los procesos que más tienen en la casa hogar CAIC, el comedor, que es donde me voy a centrar, esos son los que tienen mayor número de personas en la casa de hogar que tiene diez personas, en cuanto al CAIC allá tienen seis personas, de esas seis personas solamente una tiene 75 años de edad, es personal sindicalizado, la persona de mayor edad que tenemos son sindicalizadas está de velador los fines de semana y los demás son cuatro de base y tres sindicalizados. Luego está la UBR ahí tienen terapeutas, auxiliares administrativos, veladores y tenemos una persona ahí que tiene 64 años que también es sindicalizada.

Propuesta que presenta es la siguiente:

- ❖ Jubilación de personal sindicalizado (4) con edad de 65 años de edad o más.
- ❖ El personal con actividad relacionada de manera directa con el DIF (47 en Total) dejen de ser comisionados y se carguen a su nómina y presupuesto, por lo que el próximo año deberá considerarlo en su tabulador y presupuesto de egresos.
- ❖ En su caso revisar sus programas sociales y reducir la cantidad de personal que son necesarios para sus actividades directas
- ❖ De acuerdo con las actividades que realiza el personal comisionado se propone que 9 personas se reintegren a sus direcciones o sean reubicados para atender las necesidades de otras áreas.
- ❖ Analizar la factibilidad de contratar los servicios de vigilancia de los edificios con particulares.
- ❖ En caso de jubilación del personal ya no se comisione a otro trabajador

Después de ser escuchado y analizado se tiene por presentada la **propuesta de reajuste de personas comisionadas en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega(SMAPAE) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia(SMDIF).**-

PUNTO DOCE: Solicitud de declaratoria de Recinto Oficial para la entrega del Segundo Informe de Labores Administrativas del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega.- el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a Secretaria del H. Ayuntamiento, quien solicita se declare recinto Oficial para llevar a efecto la Sesión Solemne por la entrega del 2º Informe de labores administrativas del C. Silvestre Lemus Orozco, el Poliforum de la Ciudad, ubicado en la calle 24 entre 29 y 31, centro de esta ciudad de Escárcega, como Recinto Oficial para llevar a efecto la séptima Sesión Solemne de Cabildo, donde el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, hará entrega de su Segundo Informe de labores administrativas, el día 27 de Septiembre de 2023, a partir de las 12:00 horas.

Asimismo, se les comunica que de conformidad con lo establecido por el art. 49 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, en razón de que la sesión en la que el Alcalde rendirá su II informe de labores es Solemne, deberán portar un código de vestimenta establecido, como lo señala en reglamento respectivo: "Serán Solemnes aquellas a las que el H. Ayuntamiento les de ese carácter por la importancia del asunto de que se trate y a las cuales los integrantes del H. Ayuntamiento deberán de ir vestidos con ropa formal, caballeros con pantalón negro y camisa blanca, demás con falda o pantalón negro y blusa blanca. Siempre serán Sesiones Solemnes: II. Lectura del Informe Anual del Presidente Municipal;...".

En razón de lo anterior el H. Cabildo, acuerda por UNANIMIDAD llevar un color de vestimenta diferente al establecido en el reglamento en mención.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el acuerdo donde se declara al Poliforum de la ciudad, ubicado en la calle 24 entre 29 y 31, centro de esta ciudad de Escárcega, como Recinto Oficial para llevar a efecto la séptima Sesión Solemne de Cabildo, donde el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, hará entrega de su Segundo Informe de labores administrativas, el día 27 de Septiembre de 2023, a partir de las 12:00 horas. Así mismo se acuerda por UNANIMIDAD llevar vestimenta de color diferente del señalado en el artículo 49 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, del reglamento interior del H. Ayuntamiento de de Escarcega.

PUNTO TRECE: Presentación para su análisis y aprobación , en su caso, de la modificación del Programa de Beca Municipal a la excelencia academica 2023.- el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Regidor Brian quien manifiesta que se lanzo la convocatoria el primero de septiembre de la otra parte de entrega de becas a la excelencia académica 2023, que sesionó el comité de becas, hay 10 niños de bajos recursos que no cumplen con el promedio establecido, son casos específicos, 29 cumplieron con los requisitos, quisiera que se entregaran las becas porque ya está aprobado y está presupuestado únicamente que son situaciones muy específicas, estas becas que en total son 39, es por la cantidad de \$97,500.00 (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), evento que esta contemplado realizarse el proximo 19 de septiembre de 2023 a las 10:00 hrs., por acuerdo de la Comisión de Becas.

Se analizaron un total de 39 solicitudes de beca a nivel básico, donde se detectaron los siguientes puntos:

1. 29 niños cumplen con el promedio
2. 10 niños con promedio debajo de lo requerido
3. Situaciones especiales de parentesco con aspirantes
4. Las solicitudes recibidas no son suficientes para espacios asignados a becas de primaria y secundaria.

Del análisis realizado a estas problemáticas, se llega al siguiente acuerdo:

- a) Que se modifiquen los criterios de solicitud de aspirantes a la beca en los siguientes puntos:

1. Que las becas concernientes en 60 para nivel primaria y 20 de secundaria; que no sean asignadas por nivel académico, sino en base a los promedios y criterios designados indistintamente del grado escolar.
2. Que se reduzca el promedio de calificación escolar de 9.0 a 8.0 como mínimo en general.
3. Se solicita que se elimine el criterio de otorgar una beca por familia, sustituyendo a una beca por aspirante.

Esta solicitud se fundamenta en el análisis realizado en la sesión de trabajo del comité del "Programa de Beca Municipal a la Excelencia Académica 2023", en su segunda etapa.

La comisión de becas acuerda entregar las becas el 19 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas.

Después de ser analizado, se procede a lo siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.


Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la **modificación del Programa de Beca Municipal a la excelencia académica 2023.**

PUNTO CATORCE: Clausura de la Sesión: No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco da por clausurada la presente sesión, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día lunes 11 de septiembre de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron.

PUNTO QUINCE: Entonación del Himno Campechano. El Presidente del H. Ayuntamiento, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano.

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche




CP. Sofia Dominguez Hernández.
Regidora



Lic. Janeth Suchite Chávez.
Regidora


Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora




C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor



Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda




Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Roberto Esau Gamboa Magaña
Regidor




MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor



LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora



C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos

Sesión extraordinaria de cabildo
11 de septiembre de 2023.
BCER/mec

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 54 de sesión extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de agosto de 2023.
6. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de agosto de 2023.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 55, VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Trece horas con Dieciséis minutos del día de hoy veinticinco de septiembre del año dos mil Veintitrés, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofia Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thailly Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Quincuagésima Quinta** Sesión de Cabildo decretada como **Vigésima Quinta** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 54 de sesión extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de agosto de 2023.
6. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de agosto de 2023.

7. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, la solicitud del Agente Municipal de la Comunidad de Francisco I. Madero en relación a la nomenclatura de esa comunidad.
8. Presentación de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal y a la Secretaria del H. Ayuntamiento, la celebración del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para la Operación del Mando Único Policial.
9. Presentación de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega.
10. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización de la firma del Convenio Específico de colaboración de apoyo a P.A.R.S que celebran por una parte, el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública de Estado de Campeche a través de la Jurisdicción Sanitaria No.2 y por otra parte, el H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche.
11. Presentación para aprobación, en su caso, de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para el Segundo Informe de Gobierno del 1° de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.
14. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 54 de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2023. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 54 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 11 de septiembre de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que quedo pendiente para su aprobación, procediendo a firmarla posteriormente para los efectos correspondientes.-----

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de agosto de 2023. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a

presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de agosto de 2023, mismo que se detalla a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01/Ago/2023 al 31/Ago/2023

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,274,609.82	\$2,977,117.74
IMPUESTOS	\$697,280.18	\$900,950.34
DERECHOS	\$1,375,045.86	\$1,102,180.24
PRODUCTOS	\$175,090.03	\$43,174.18
APROVECHAMIENTOS	\$32,917.85	\$431,206.98
PARTICIPACIONES, AP	\$38,394,985.04	\$38,877,286.31
ORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$35,513,180.06	\$37,761,445.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$791,799.98	\$1,185,844.77
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$38,879,489.95	\$41,064,468.68
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$17,841,399.99	\$18,289,164.83
SERVICIOS PERSONALES	\$10,752,480.34	\$10,799,404.58
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,571,807.86	\$1,837,873.60
SERVICIOS GENERALES	\$5,317,001.30	\$5,850,886.45
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,052,875.37	\$1,944,372.28
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,142,803.56	\$1,167,554.37
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$795,525.00	\$39,845.75
AYUDAS SOCIALES	\$322,594.51	\$128,887.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$802,862.00	\$808,285.16
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$311,896.47	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$311,896.47	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$21,005,771.34	\$20,332,537.11
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$17,873,718.62	\$20,821,876.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente, en su intervención el C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero Municipal, hizo una exposición detallada del informe de carácter financiero y contable del mes de agosto de 2023, disipando todas las dudas de los Ediles.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el

presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de agosto de 2023.

PUNTO SEIS: - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de agosto de 2023. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de agosto de 2023, resumiendo de la siguiente manera:

AGOSTO DE 2023

PRIMERA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2º Q. DE JULIO	284	224	138	60	59	765
1º Q. DE AGOSTO	285	224	140	60	59	768

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	0	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	05	2	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	2	
EVENTUAL A BASE	06	1	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	1	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1º Q. DE AGOSTO	285	225	140	60	59	769
2º Q. DE AGOSTO	288	224	139	60	59	770

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	2	
BAJAS (APLICADAS)	02	3	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	05	4	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	3	
EVENTUAL A BASE	06	1	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

La regidora Ena en su intervención señala que, hay que verificar al momento que contraten al personal que cumpla con el perfil de la dirección en donde estará adscrito, asimismo el Presidente debe tener conocimiento del personal que se contrata.

El regidor Edgar al uso de la palabra externa, tener una pregunta, en el caso del personal que pasa de nómina de eventual a personal de confianza y le dan la base quedan de base o solamente es esta administración del presidente municipal, esto porque luego se genera un problema con los demás empleados que también quieren que se les basifique.

El Ing. Aguilar le aclara al regidor que, en ese caso, de la categoría de jefes de departamento hacia arriba todos deben de firmar su renuncia al término de la administración; a los que se les ha dado de base son a los que por la categoría de jefe de departamento "A" tienen responsabilidad, por lo que se le tiene que otorgar el nombramiento, solamente a un par de personas se le ha otorgado en esta administración la base, por la función de riesgo que desempeñan.

Al tomar el uso de la palabra la regidora Susana, señala que parece que paso por Cabildo en la administración anterior el Acuerdo de que todos, los que entraron en la Administración se vayan cuanto esta termine y le gustaría que quede igual, porque de lo contrario se van y demandan, cada vez son más demandas y no se trata de seguir perjudicando al Ayuntamiento, lo que se pretende es no dañar las finanzas de la Administración.

En el uso de la palabra el regidor Roberto, sugiere que a todos los que se están basificando en esta administración se le entregue el documento de renuncia, para que al terminar la administración se vayan al igual que pasara con los eventuales.

El regidor Brian, manifiesta que más que preocuparle el personal de base lo que le interesa es que no se aumente el personal sindicalizado, ya que existe el problema del doble tabulador, todas las prestaciones que reciben, para dejar finanzas lo más sana posible a la administración que venga.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

Presidente: por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de agosto de 2023.

PUNTO SIETE: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, la solicitud del Agente Municipal de la Comunidad de Francisco I. Madero en relación a la

nomenclatura de esa comunidad. Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al Biólogo Armando Chan Cel, en representación del Arq. Irvin del Carmen Arjona Rodríguez, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien en uso de la palabra manifiesta que se recibió la solicitud del C. Juan Pérez López, Agente Municipal de la Comunidad de Francisco I. Madero, para que se les otorgue la nomenclatura de las calles de su comunidad, a la vez que proponen los siguientes nombres:

NO. CALLE	NOMBRE	NO. CALLE	NOMBRE
1		2	
3	CHECHEN	4	POPISTE
5	JABIN	6	CIRICOTE
7	GRANADILLO	8	
9	CAOBA	10	TZALAM
11	CEDRO	12	PUCTE
13	MACHICHE	14	ZAPOTE

Señala el compareciente que los requisitos para las nomenclaturas, es presentar la solicitud, que anexen el croquis con las calles, con los nombres, con números que ellos quieren ponerle, para que una vez recepcionados los documentos los envíen al Área Jurídica del H. Ayuntamiento y cuando esta área dé el visto bueno, se pueda solicitar el punto al H. Cabildo para su aprobación correspondiente.

Derivado de lo anterior, los regidores le proponen al biólogo Armando Chan Cel, que se trabaje con los Presidentes de la Juntas, Comisarias y Agencias Municipales para que se realicen la nomenclatura de cada localidad.

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la nomenclatura de la Comunidad de Francisco I. Madero la cual queda de la siguiente manera:

NO. CALLE	NOMBRE	NO. CALLE	NOMBRE
1		2	
3	CHECHEN	4	POPISTE
5	JABIN	6	CIRICOTE

7	GRANADILLO	8	
9	CAOBA	10	TZALAM
11	CEDRO	12	PUC'U
13	MACHICHE	14	ZAPOTE

PUNTO OCHO. - Presentación de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal y a la Secretaria del H. Ayuntamiento, la celebración del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para la Operación del Mando Único Policial.

Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento quien solicita se le autorice al Presidente Municipal y a la Secretaria del H. Ayuntamiento, la celebración del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para la Operación del Mando Único Policial, de acuerdo al artículo 69 fracción 16 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche para que el Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento nos firmen en el convenio de coordinación en materia de seguridad pública para la implementación del mando único, a petición de Cabildo en la última sesión que se presentó el convenio se había acordado que se iba a llevar a cabo la reunión con el jurídico de seguridad pública, ya se llevó a cabo la reunión, algunos de ustedes asistieron, ya despejaron sus dudas respecto a la celebración del convenio, no sé si tengan alguna duda al respecto y así se firme el convenio para el bando único.

Si se firma el convenio se tiene que actualizar la normatividad, porque estamos en la guía consultiva y en materia de normatividad si estamos todavía en rojo, si tenemos reglamento, si tenemos bando, pero como no está actualizado, INDEFOS no lo permite subir, en primera instancia ya se hizo, ya se los proporcioné y ahora se pasará posteriormente a Cabildo para que se someta a aprobación.

El regidor Edgar señala, que el personal que vino de la Secretaria de Seguridad Pública dijeron que quizás, se tenga problemas quizás los primeros cuatro meses, porque de parte del H. Ayuntamiento somos los que les vamos a pagar a ellos, de ahí en adelante se va a tener que buscar por medio de multas, para que ingrese dinero al Ayuntamiento y ya se nos haga más fácil pagarle, jamás nos dijeron que va a venir una participación del estado, nosotros nos vamos a hacer cargo.

La titular del área jurídica al retomar el uso de la palabra señala que, en la cláusula décima dice las partidas presupuestales que sean asignadas por el Gobierno Federal o por el Estado de Campeche en materia de seguridad pública se seguirán ejerciendo en los mismos términos y condiciones, entonces no nos las pueden de quitar.

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 2 votos a favor, 0 voto en contra y 9 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, no es aprobado por MAYORIA de votos de los presentes, la autorización al Presidente Municipal y a la Secretaria del H. Ayuntamiento, la celebración del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para la Operación del Mando Único Policial.

PUNTO NUEVE. - Presentación de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega.- Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento quien solicita se le autorice la firma del Convenio de colaboración que celebran por una parte, la Coordinación de estrategia digital y conectividad de la Coordinación general de la oficina de la Gobernadora o Gobernador del Estado y por otra parte el Municipio de Escárcega el cual tiene por objeto instalar internet en 29 localidades en las que viven 54,670 habitantes que representan el 91% de la población del municipio las cuales se enuncian en el siguiente cuadro:

NOMBRE	HABITANTES	MUNICIPIO	LONGITUD	LATITUD	TIPO
EL JOBAL	189	ESCARCEGA	-90.2021	18.52957	SATELITE
MIGUEL DE LA MADRID	203	ESCARCEGA	-90.5925	18.49224	SATELITE
BELÉN	258	ESCARCEGA	-90.5773	18.57332	FIBRA
BENITO JUÁREZ 2 (LA POLLA)	258	ESCARCEGA	-90.9725	18.37645	SATELITE
LA ASUNCIÓN	292	ESCARCEGA	-90.82	18.6905	SATELITE
BENITO JUÁREZ NO.3	304	ESCARCEGA	-90.27	18.75195	SATELITE
OSÉ LÓPEZ PORTILLO	363	ESCARCEGA	-90.264	18.72186	SATELITE
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	371	ESCARCEGA	-90.2973	18.63908	FIBRA
KILOMETRO 74	387	ESCARCEGA	-90.7554	18.70094	FIBRA
EL HUIDO	404	ESCARCEGA	-90.9598	18.40926	SATELITE
NUEVO CAMPECHE	435	ESCARCEGA	-90.5357	18.50583	SATELITE
CIAN LAGUNA	582	ESCARCEGA	-90.2093	18.48441	SATELITE
EL LECHUGAL	365	ESCARCEGA	-90.4246	18.60319	FIBRA
JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	698	ESCARCEGA	-90.7866	18.6247	FIBRA
NUEVO PROGRESO NO.2	741	ESCARCEGA	-90.916	18.6221	FIBRA
JUSTICIA SOCIAL	775	ESCARCEGA	-90.3848	18.62208	FIBRA
KILOMETRO 36	825	ESCARCEGA	-90.0488	18.63843	FIBRA
LUNA	884	ESCARCEGA	-90.0997	18.29223	FIBRA
LA VICTORIA	949	ESCARCEGA	-90.9248	18.49273	SATELITE
SILVITUC	985	ESCARCEGA	-90.2701	18.64389	FIBRA
LAGUNA GRANDE	998	ESCARCEGA	-90.291	18.82052	SATELITE
CENTENARIO	1,038	ESCARCEGA	-90.2856	18.65347	FIBRA
ALTAMIRA DE ZINAPARO	1,167	ESCARCEGA	-90.2577	18.50075	SATELITE
DON SAMUEL	1,214	ESCARCEGA	-90.8562	18.35901	FIBRA
HARO	1,231	ESCARCEGA	-90.7934	18.44572	FIBRA
LA LIBERTAD	1,469	ESCARCEGA	-90.5136	18.57267	FIBRA
MATAMOROS	1,677	ESCARCEGA	-90.6471	18.58559	FIBRA
DIVISIÓN DEL NORTE	1,863	ESCARCEGA	-90.7859	18.53026	FIBRA
ESCARCEGA	31,375	ESCARCEGA	-90.7394	18.61111	FIBRA
CONECTADOS	54,670				
POBLACIÓN TOTAL	59,923				
PORCENTAJE	91%				

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la autorización al Presidente Municipal, para la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado y el H. Ayuntamiento de Escárcega.

PUNTO DIEZ. - Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de autorización de la firma del Convenio Específico de colaboración de apoyo a P.A.R.S que celebran por una parte, el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública de Estado de Campeche a través de la Jurisdicción Sanitaria No.2 y por otra parte, el H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche.- Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Lic. Andrés Neftalí Rodríguez Pérez, Enlace de Salud Municipal, quien presenta el convenio específico de colaboración de apoyo a P.A.R.S. que celebran por una parte, el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública de Estado de Campeche a través de la Jurisdicción Sanitaria No.2 de Escárcega, Campeche, representada por la Dra. Yolanda De Dios Pacheco, en su carácter de Jefa de Jurisdicción Sanitaria No.2y por otra parte, el H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, representado por el C. Silvestre Lemus Orozco en su carácter de Presidente Municipal, asistido por la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Bélgica del Carmen Fragozo Rodríguez. El objetivo del presente convenio es en materia de salud específicamente al apoyo económico de las P.A.R.S

NO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	NOMBRE	UNIDAD DE APOYO	MONTO DE APOYO
1	BENITO JUAREZ NO.3	ESCARCEGA	LUBIA JIMÉNEZ MÉNDEZ	CENTRO DE SALUD	500
2	KILOMETRO 36	ESCARCEGA	DOMITILA LEDEZMA CRUZ	CENTRO DE SALUD	500
3	KILOMETRO 36	ESCARCEGA	EDELAIDA GONZÁLEZ CAIBURCI	CENTRO DE SALUD	500
4	NUOVO PROGRESO NO.2	ESCARCEGA	ESTELA PINEDA MÉRIDA	CENTRO DE SALUD	500
5	SAN FRANCISCO (NIM.S)	ESCARCEGA	ALICIA ELENA TREJO MARTÍNEZ	PEC-5	500
6	MIGUEL DE LA MADRID	ESCARCEGA	ROCÍO PELAYO SALAS	PEC-5	500
7	NUOVO CAMPECHE (3 AGUA)	ESCARCEGA	CECILIA CRUZ ARCOS	PEC-5	500
8	NUOVO CAMPECHE (3 AGUA)	ESCARCEGA	MIRASOL GARCÍA BAUTISTA	PEC-5	500
9	LA CHIQUITA	ESCARCEGA	MARTHA ELENA CHI ALCOCER	PEC-6	500
10	LA ASUNCIÓN	ESCARCEGA	MARÍA GUADALUPE PECH FERRER	PEC-6	500
11	LA ESPERANZA (KM. 70)	ESCARCEGA	MARÍA REYNA GÓMEZ CENTENO	PEC-6	500
12	JUAN DE LA BARRERA	ESCARCEGA	JULIA VELAZQUEZ CORNELIO	PEC-6	500
13	JUAN ESCUTIA	ESCARCEGA	MARCELA REYES LÓPEZ	PEC-6	500
14	KILOMETRO 74	ESCARCEGA	AMALIA PÉREZ LÓPEZ	PEC-6	500

15	SAN JOSÉ	ESCARCEGA	ARABEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ	PEC-6	500
16	SANTA MARTHA	ESCARCEGA	MARÍA DEL CARMEN SANTAMARÍA MAR	PEC-6	500
17	JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	ESCARCEGA	LIZ ELVIRA TORRES VELAZCO	PEC-6	500
18	JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	ESCARCEGA	IMELDA SANCHEZ GARCÍA	PEC-6	500
19	SANTA ISABEL	ESCARCEGA	JOSÉ LUIS ALONSO LIZCANO	PEC-7	500
20	CHAN LAGUNA	ESCARCEGA	JOSÉ SALVADOR JIMÉNEZ	CS-39	500
21	FLOR DE CHIAPAS	ESCARCEGA	NATIVIDAD AGUSTIN CRUZ	CS-39	500
22	EL JIBAL	ESCARCEGA	MARÍA HERNÁNDEZ CHIGO	CS-39	500
23	LAGUNA GRANDE	ESCARCEGA	MERCEDES JIMÉNEZ GÓMEZ	CS-39	500
24	LAGUNA GRANDE	ESCARCEGA	ANDREA MÉNDEZ HERNÁNDEZ	CS-39	500
25	MARAVILLAS	ESCARCEGA	NAVEL DEL CARMEN MENDOZA HERRERA	CS-39	500
TOTAL					\$ 12,500

Son promotores asistentes rurales de salud, dan consultas donde no hay médicos, son 25 que están activos el apoyo es de \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada uno, haciendo un total de \$12,500.00 (SON DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, que se pagaran dentro de los 10 primeros días de cada mes no se crean relación de trabajo. Tienen la facultad de recetar medicamentos que no son de control.

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.

Presidente: Aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, la autorización para la firma del convenio específico de colaboración de apoyo a P.A.R.S. que celebran por una parte, el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública de Estado de Campeche a través de la Jurisdicción Sanitaria No.2 de Escárcega, Campeche, representada por la Dra. Yolanda De Dios Pacheco, en su carácter de Jefa de Jurisdicción Sanitaria No.2 y por otra parte, el H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, representado por el C. Silvestre Lemus Orozco en su carácter de Presidente Municipal, asistido por la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Bélgica del Carmen Fragozo Rodríguez.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, se decreta un receso.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio se reinicia la Sesión ordinaria de cabildo.

PUNTO ONCE. - Presentación para aprobación, en su caso, de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para el Segundo Informe de Gobierno del 1º de

Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023.- Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al C. Ing. Mario Alberto Chan Balar, Director de Planeación Municipal, quien en su intervención manifiesta que son 209 líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo plasmados en 5 visiones, se ha cumplido a la fecha del corte del segundo informe de gobierno con 151 acciones que corresponden al 72%, por lo tanto se puede decir que durante estos dos años de administración se tiene más del 70 % cumplido, de lo que está plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.

En la visión 2 que es municipio seguro y protección ciudadana, intervinieron dos direcciones protección civil y seguridad pública, con un 86% de las visiones. En el caso de la visión 3 es desarrollo y bienestar social interactúa la dirección de desarrollo social, dirección de Educación cultura y deporte, dif municipal, en el que llevamos un 68% a la fecha cumplida. En la visión 4 con la dirección de Obras Públicas, se pudiera decir que es el fuerte, en lo que va de la administración, servicios públicos y agua potable es más atención a la ciudadanía en cuestión de obra pública, agua potable, drenaje, alcantarilla, se lleva alrededor del 76% , en el caso de economía en movimiento se basa mucho en lo que es la tesorería municipal, sin embargo tenemos acciones o líneas de acción que van al departamento de economía que es en la dirección de desarrollo social ya ahí se están impactando algunas acciones y lo que es la dirección de administración de Innovación con el control del personal que habla de capacitaciones nóminas y de ese tipo de cuestiones, en el último que es la visión 6 o la transversal que es que es protección del medio ambiente que por lógica es ecología que interactúa de sus 18 líneas de acción y hasta ahorita se han cumplido con 72% que son 13 líneas de acción que se han realizado como tal en la administración.

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaría: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.

Presidente: Aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para el Segundo Informe de Gobierno del 1º de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023.

PUNTO DOCE. -Asuntos generales. - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo, en primer lugar:

El regidor Brian expone la situación del jardín de niños Xóchitl Angélica Palomino y Contreras del fraccionamiento Plan Chac, ya que presentan una problemática muy grande desde febrero no cuentan con luz y con agua, la fosa séptica está en mal estado, por lo que le pide al Alcalde analice esto quizá se pueda apoyar con algo.

La síndico de asuntos jurídicos Carmen, menciona que solo quiere saber sobre la construcción del sanitario del Cabildo, porque al parecer por información de la dirección de Planeación tienen hasta el día 30 de este mes para hacerlo, de lo contrario se perderá el recurso.

La regidora Thaily, comenta que ha platicado con algunos empleados adscritos a servicios públicos, respecto de la falta de equipo como una escalera que ya tiene más de 15 años y que ya tiene muchos remaches y aun así trabajan con el riesgo que esto implica, de la misma manera le comentaron el tema de las desbrozadoras que al parecer solo son 2 y que un empleado lleva su propia desbrozadora para poder trabajar, que en ningún momento se niegan a trabajar, pero sin equipo no se puede, señala que bien podrían invertir en la reparación de dicho equipo. Igualmente comenta sobre unas lámparas que se quemaron en la colonia 10 de mayo.

El alcalde señala que se reunirá con los de Servicios Públicos. En cuanto a las lámparas que están quemadas, se van a comprar de 14 a 20 lámparas.

En su intervención la regidora Sofia, comenta sobre las inundaciones, 1° de septiembre de 2023, sobre las líneas de acción que se tomaran, también pregunta sobre el seguimiento de las chatarreras, en especial la que se ubica en la calle 51 de la colonia Revolución.

El alcalde señala que tendrán una reunión con el responsable del tramo II del Tren maya e invitara a Sergio Luna, director de Protección Civil para la reunión.


Asimismo, se les hace del conocimiento al H. Cabildo que, debido a la remodelación próxima a realizarse en la sala de sesiones, se decreta como sede alterna para llevar a cabo las mismas el Auditorio Municipal ubicado en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro de esta Ciudad, de conformidad con lo señalado por el artículo 39 del reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, por lo que los integrantes del Honorable cuerpo de regidores y síndicos señalaron estar de acuerdo.


PUNTO TRECE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las

dieciocho horas con trece minutos del día lunes veinticinco de septiembre de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO CATORCE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. -----

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


CP. Sofia Dominguez Hernández.
Regidora



Lic. Roberto Esau Camboa Magaña
Regidor


Lic. Janeth Suchite Chávez.
Regidora


MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor


Br. Lourdes Thailly Sala Gómez
Regidora


LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora


C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor


Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora


LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda


C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos


Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
25 de septiembre de 2023.
BCFR/mex

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
3. INSTALACION DE LA SESION.
4. RECESO PARA CUMPLIR LAS COMISIONES DE CORTESIA.
5. ARRIBO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES.
6. REINSTALACION DE LA SESION.
7. HONORES A LA BANDERA NACIONAL.
 - a) Honores a la Bandera.
 - b) Himno Nacional.
 - c) Despedida del Lábaro Patrio.
8. PRESENTACION DE INVITADOS DE HONOR
9. ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE LABORES ADMINISTRATIVAS AL REPRESENTANTE DEL HONORABLE CABILDO Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES DE GOBIERNO.
10. PROYECCION AUDIOVISUAL DEL SEGUNDO INFORME
11. MENSAJE DEL C. SILVESTRE LEMUS OROZCO, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
13. ENTONACION DEL HIMNO CAMPECHANO.
14. DESPEDIDA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 36, SEPTIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Doce horas** con doce horas con nueve minutos del día de hoy **veintisiete de septiembre** del año **dos mil Veintitrés**, estando reunidos en el "Poliforum Municipal de Escárcega" ubicado en la calle 24 entre 31 y 29 de la colonia Centro, declarado recinto oficial para este acto, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thailly Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Quincuagésima Sexta** Sesión de Cabildo decretada como **Séptima** Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
3. INSTALACION DE LA SESION.
4. RECESO PARA CUMPLIR LAS COMISIONES DE CORTESIA.
5. ARRIBO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES.
6. REINSTALACION DE LA SESION.
7. HONORES A LA BANDERA NACIONAL.
 - a) Honores a la Bandera.
 - b) Himno Nacional.
 - c) Despedida del Lábaro Patrio.
8. PRESENTACION DE INVITADOS DE HONOR
9. ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE LABORES ADMINISTRATIVAS AL REPRESENTANTE DEL HONORABLE CABILDO Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES DE GOBIERNO.
10. PROYECCION AUDIOVISUAL DEL SEGUNDO INFORME
11. MENSAJE DEL C. SILVESTRE LEMUS OROZCO, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
13. ENTONACION DEL HIMNO CAMPECHANO.
14. DESPEDIDA

CUARTO PUNTO. - Receso para cumplir las comisiones de cortesía. - Seguidamente la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Comité de cortesía, CC. Regidoras Sofía Domínguez Hernández, Janeth Suchite Chávez, y la Sindico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, se sirvan acompañar al Presidente Municipal para cumplir con su encomienda, para lo cual se declara un receso de 10 minutos. -----

QUINTO PUNTO. - Arribo del Presidente Municipal y los Representantes de los Tres Poderes. - El maestro de ceremonia da la bienvenida al Presidente Municipal de Escárcega, quien viene acompañado de la C. Lic. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, Dip. Abigail Gutiérrez Morales, Diputada por el XIII Distrito Electoral, en representación del Lic. Alejandro Gómez Casarín, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Y Sra. María del Carmen Pérez Álvarez, Líder de la Red Mujer por Mujer del Poder Judicial del Estado de Campeche, en representación de la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEXTO PUNTO. - Reinstalación de la Sesión. - Seguidamente se reinstala la Sesión Solemne de Cabildo. -----

SÉPTIMO PUNTO. - Honores a la Bandera Nacional. - Hace uso de la voz el Maestro de ceremonia quien a su vez dio lugar a los Honores a la Bandera a cargo de la Escolta del onceavo Regimiento de Caballería Motorizado y Banda de Guerra del Instituto Tecnológico de Escárcega. -----

Himno Nacional. - Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las gloriosas notas del Himno Nacional. -----

Despedida del Lábaro Patrio. Se solicita a los presentes que en actitud de respeto se dé la despedida a nuestro Lábaro Patrio. -----

OCTAVO PUNTO. - Presentación de los Invitados de Honor. - Haciendo uso de la palabra el maestro de ceremonias presenta a los invitados de honor que se encuentran presentes C. Lic. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, Dip. Abigail Gutiérrez Morales, Diputada por el XIII Distrito Electoral, en representación del Lic. Alejandro Gómez Casarín, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Y Sra. María del Carmen Pérez Álvarez, Líder de la Red Mujer por Mujer del Poder Judicial del Estado de Campeche, en representación de la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta del Honorable Tribunal

Superior de Justicia del Estado, Diputados, Presidentes Municipales, Delegados de Instituciones Federales y Funcionarios Estatales.

NOVENO PUNTO. - Entrega del Segundo Informe de Labores Administrativas al representante del Honorable Cabildo y a los representantes de los Tres Poderes de Gobierno. - Seguidamente el Presidente Municipal C. Silvestre Lemus Orozco, hace entrega del Segundo Informe de Labores Administrativas a la primer Regidor C.P. Sofía Domínguez Hernández, seguidamente a la C. Lic. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche; a la Dip. **Abigail Gutiérrez Morales**, Diputada por el XIII Distrito Electoral, en representación del Lic. **Alejandro Gómez Casarín**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y a la **Sra. María del Carmen Pérez Álvarez**, Líder de la Red Mujer por Mujer del Poder Judicial del Estado de Campeche, en representación de la **Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión**, Magistrada y Consejera Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

DECIMO PUNTO. - Proyección Audiovisual. - Seguidamente el Maestro de ceremonias hace la invitación para ver un audiovisual sobre las principales acciones realizadas durante el periodo que se informa dentro de la actual Administración Municipal 2021 - 2024.-----

DECIMO PRIMER PUNTO. - Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal de Escárcega. - Acto Seguido el Presidente Municipal en uso de la palabra manifiesta que en cumplimiento al Artículo 69 fracción XXI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, hago entrega el día de hoy, al H. Cabildo del Municipio de Escárcega, el segundo informe correspondiente al estado que guarda la Administración pública Municipal;

Las políticas públicas son estrategias que se definen para otorgar servicios de calidad a la ciudadanía y así lograr el bienestar de los pueblos.

ser gobernante es una responsabilidad que conlleva un esfuerzo diario, comprometido, y con vocación de servir.

Sin lugar a dudas es una de las mayores responsabilidades que he tenido en el transcurso de mi vida, el gobernar no es fácil, pero tampoco es imposible, prueba de ello son las acciones, los resultados y los beneficios que acabamos de ver plasmados en este audiovisual, son muestra del compromiso que se requiere para lograr la justicia social que por años hemos buscado.

Escárcega se encuentra en la mayor transformación de su historia, hoy esta tierra que alberga hombres y mujeres de bien, está viviendo una época de progreso y quienes aquí vivimos estamos siendo testigos de ello.

Ante este avance se requiere de un trabajo de continuidad, pero sobre todo de unidad, por ello exhorto e invito a todos, de manera general, que unamos esfuerzos para ser partícipes de este gran desarrollo económico, turístico y social para el beneficio de nuestro Escárcega, como lo está siendo el proyecto del tren maya.

En este año administrativo, hemos redoblado esfuerzos para estar a la par del progreso que se está viviendo en nuestro municipio, mejorando las calles, invirtiendo en infraestructura deportiva, reforzando los sistemas de agua potable, ampliando las redes de energía eléctrica, trabajos que se realizan tanto en la ciudad, como en zonas rurales.

sabemos que el gobierno federal está poniendo todo su empeño para convertir a Escárcega en un municipio clave, en el detonante económico de toda la región sur, y si nuestro presidente creyó en nosotros, ¿por qué nosotros no creer en nuestra propia tierra?

quiero agradecer primero a Dios por permitirme servir con mucho honor a los Escárceguenses, que confiaron en mí, en este proyecto.

a mi madre

agradezco a mi esposa, Alejandra Fernández Salgado, ... mi amor sabes que te amo ..

a mis hijos, a mis nietos, por el respaldo y cariño que me brindan, por mis ausencias y por esa comprensión que se requiere al estar al frente de una administración que exige una atención de 24 horas.

saludo con emoción, a todas y todos los asistentes a este evento, a mi Honorable Cabildo y de manera especial a todo el equipo que labora en la administración que encabezo, por el gran empeño que realizan diariamente a favor de la ciudadanía.

saludo a todas y todos los invitados especiales, a mis amigos alcaldes y alcaldesas que me acompañan el día de hoy, que me honran con su presencia, a los secretarios y secretarías, directoras y directores, muchas gracias.

Este momento para mí es especial, porque sin duda alguna, muchas de las acciones que se han llevado a cabo en esta administración, las cuales ustedes vieron plasmadas en este informe, no se pudieron haber realizado sin la intervención y decisión de nuestra Gobernadora, Licenciada **Layda Elena Sansores San Román**, mis respetos para usted y por lo cual pido un aplauso para ella.

Gracias señora Gobernadora, por ser una gran aliada de Escárcega, por brindar siempre esa mano amiga.

De igual forma agradezco el acompañamiento y seguimiento de los trabajos realizados en el municipio, a mi amigo, el secretario de gobierno, profesor Anibal Ostoa Ortega.

Gracias profesor por ese respaldo.

Hoy es una oportunidad, sin lugar a dudas para redoblar los esfuerzos en los trabajos venideros, para seguir beneficiando a través de los distintos programas al pueblo de Escárcega, tanto en las colonias de la cabecera municipal, como en todas las comunidades que la conforman.

No hay cabida para el descanso, ni para el cese del esfuerzo que debemos tener todos los que somos parte de este gobierno, para seguir dando resultados planteados desde el inicio de esta administración, y seguro estoy que: "de esta forma seguiremos trabajando de manera paralela con el Gobierno Estatal y Federal, nuestro compromiso es seguir la transformación de Escárcega y sus habitantes.

Escárcega ya no sólo se encuentra en el corazón de la selva campechana, también se ubica en la ruta del jaguar.

¡Escárcega está en el centro de la transformación!

¡que viva Campeche!

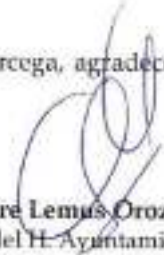
¡que viva Escárcega!


muchas gracias.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, da por clausurada la Sesión Solemne de Cabildo, siendo las Trece horas con veintiocho minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce para constancia los que en ella intervinieron. -----

DECIMO TERCER PUNTO. - Entonación del Himno Campechano. - Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las notas del Himno Campechano. -----

El Honorable Ayuntamiento de Escárcega, agradece su amable presencia a este solemne acto.


C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


CP. Sofia Domínguez Hernández.
Regidora



Lic. Roberto Esau Gamboa Magaña
Regidor


Lic. Janeth Suchite Chávez.
Regidora



MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor


Br. Lourdes Thaily Sala Gómez
Regidora


LAE. Ena Yádira Ramos Jiménez
Regidora


C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor


Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora


LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda


C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos


Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
27 de septiembre de 2023.
B/CFR/amec